



## Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

Callao, Julio 17, 2017

Señor

PRESENTE.-

### **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 060-2017-VRI. Callao, Julio 17, 2017. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 23 de junio del 2017, mediante la cual el profesor **ING. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación **«SOLUBILIZADO DE MUSCULO DE POTA (*Dosidicus gigas*) COMO MATERIAL LIGANTE EN PRODUCTOS PESQUEROS NO TRADICIONALES REBOZADOS»** desarrollado.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 269-2015-R, de fecha 29 de abril del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **ING. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO** titulado **«SOLUBILIZADO DE MUSCULO DE POTA (*Dosidicus gigas*) COMO MATERIAL LIGANTE EN PRODUCTOS PESQUEROS NO TRADICIONALES REBOZADOS»** con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de abril del 2015 al 31 de marzo del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0373-2017-DFIPA, de fecha 27 de junio del 2017, recepcionado el 28 de junio del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación **«SOLUBILIZADO DE MUSCULO DE POTA (*Dosidicus gigas*) COMO MATERIAL LIGANTE EN PRODUCTOS PESQUEROS NO TRADICIONALES REBOZADOS»** desarrollado por el profesor **ING. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 029-2017-U.I. FIPA, del 26 de junio del 2017, Resolución del Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 093-2017-DFIPA, de fecha 27 de junio del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ING. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0141-2017-ICICYT-VRI, del 13 de julio del 2017, recepcionado el 17 de julio del 2017, indica que el expediente del profesor **ING. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**SOLUBILIZADO DE MUSCULO DE POTA (*Dosidicus gigas*) COMO MATERIAL LIGANTE EN PRODUCTOS PESQUEROS NO TRADICIONALES REBOZADOS**» presentado por el profesor **ING. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO**.
  
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación.

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,  
c.c. ORH, ICICVT, interesado  
c.c. Archivo.